tanto, se levantó la sesión, y extendida la presente acta, la firman los Señores Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Franco. Ubillos

Claudio Artecho

Santiago de Madariaga

Juan de Bengoa

Martin de Gallartegui

Francisco Urquiola

Timoteo Saurequi

El Secretario,

Francisco de Oyarvide

D. Francisco Ubillos
" Claudio Artecho
" José Orueagasti
" Federico Zarauz
" Juan Bengoa
" Martin de Gallartegui
" Francisco Urquiola
" Timoteo Saurequi

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del dia catorce de Agosto de mil novecientos diez y seis, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Ubillos, constituyen-

do mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la Sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Pago de estancias. ——— Con referencia al oficio de la Excma. Comisión provincial de Guipuzcoa, de que se dió cuenta en la Sesión anterior de este Ayuntamiento, sobre el pago de las estancias del enfermo crónico José Ugalde Arregui en el Hospital de San Sebastian, resulta que salió de esta villa a la edad de catorce años para Madrid, donde residió unos de veinticinco años, y los restantes, sin llegar a diez años, entre Oviedo; Bilbao y últimamente en San Sebastian, no viniendo a esta villa mas que contados dias, a visitar a sus parientes, segun comunica el Inspector municipal de vigilancia de la misma. El Ayuntamiento, en vista de lo que precede, y de la regla 3ª de la Circular de 22 de Diciembre de 1.914, y artículo 7º de otra de 11 de Noviembre de 1.886, se conforma en el pago de las estancias causadas en el citado Hospital, y que el expresado José Ugalde sea conducido directamente a esta villa, donde hay Esta-

blecimiento donde acojerle.

Impuesto. ——— Leida la comunicación de la misma Comisión provincial de cuatro del actual, expresiva de que debiendo efectuarse ya la cobranza del impuesto sobre consumo del alumbrado público de electricidad, correspondiente al presente año, y que a este Ayuntamiento está señalada, en tal concepto, la cuota de 569,70 pesetas, ruega se disponga su entrega en la Tesorería de la provincia. En su vista y el presupuesto municipal, se acordó satisfacer dicha cantidad.

Cuentas. ——— Se presentaron dos cuentas, una del Secretario-comisionado de entrega de mozos en la Caja en primero del actual, de 25 pesetas, y la otra de 85.29 pesetas de los socorros suministrados por la Zona de Reclutamiento de Guipúzcoa a los mozos sujetos a observación, alistados en esta villa en los años de 1.915 y 1.916, y se acordó pagar ámbas cuentas.

Extracto. ——— Enterado del extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el mes de Julio último, mereció su aprobación y se dispuso remitir al Señor Gobernador para su insercion en el Boletin Oficial de la provincia.

Recaudación. ——— Dióse cuenta de que la recaudación por servicio de agua en Julio último ha sido de 1.012,43 pesetas, y la de luz electrica a particu-

lares en el mismo mes, de 430,40 pesetas; y se acordó dar entrada en caja municipal a ámbas sumas por medio de cargaremes, segun costumbre.

Presupuesto. ——— Leida la Circular núm. 5 de la Excma. Comision provincial de nueve del corriente, expresiva de que se forme el presupuesto ordinario de gastos y de ingresos para este municipio durante el próximo año de 1.917, se resolvió formar dicho presupuesto y remitirlo para ser sometido a la sancion de la Excelentísima Diputacion.

Vinagre. ——— Ha resultado cierta cantidad de vinagre en la Almóndiga de esta villa, que por almacenaje se puede exijir a los dueños, á saber: al Sr. Manso 17,20 pesetas, y al Sr. Diaz 27,20 pesetas, segun datos que se tienen a la vista, y por tanto se acordó manifestarles a los interesados este acuerdo para que se sirvan satisfacer sus respectivas cuotas.

Dar encargo. ——— Se dispuso dar encargo a Guillermo Apiazu vea el estado del manantial y demás obras del agua mineral de los Altos Hornos, y manifieste lo que puede hacerse para reponer, en su caso, la fuente.

Una visita. ——— El dia ocho de este mes, con motivo de apremiar los trabajos de construccion del ferrocarril Vasco-navarro, nos honrará a esta villa con su visita el Excmo. Señor D. Eduardo Dato

Madrid. Salió de Vitoria y vino hasta Escoriaza en tren, y de allí, en varios automóviles, se trasladaron a esta villa el mismo Señor Dato y varios Ex-ministros, Senadores etc. etc. y los Señores Alcalde, Juez de primera instancia del partido y el municipal de esta villa. Fué recibido por las Autoridades y numeroso público y Banda de Música con colgaduras y cohetes. Subió a la Casa Consistorial, donde fué saludado y obsequiado como lo merecía, por el interés que ha manifestado en pró del ferro carril vasco-navarro. Luego siguió hasta Mártires para ver el punto de empalme de este camino con el ferrocarril vascongado, volviendo acto seguido, y siendo despedido afectuosamente. Lo que se acuerda hacer constar en acta a los efectos que convengan.

Permiso. ——— El Secretario pide permiso para doce días con objeto de destinarlo a descanso. El Ayuntamiento dispuso concederle el permiso solicitado.

106

tanto se levantó la sesión, y extendida la presente acta, la firman los Señores Concejales, de todo lo cual yó el Secretario certifico.

Franco. Ubillos

Claudio Sorteche

3

4

Juan de Bengoa

Francisco Urquiola

Martin de Gallartegui

Timoteo Laureguí

El Secretario,

Ramiro de Uyarride

D. Francisco Ubillos
" Claudio Sorteche
" José Olmesagasti
" Federico Zarauz
" Juan Bengoa
" Martin de Gallartegui
" Francisco Urquiola
" Timoteo Laureguí

En la villa de Ver-gara, siendo las diez y media horas del dia veintiuno de Agosto de mil novecientos diez y seis, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco